

Introducción

El divorcio puede ser una experiencia dolorosa y difícil, pero si comprende las funciones y las limitaciones del sistema jurídico, el proceso es menos frustrante. Como jueces del Tribunal de Familias, esperamos que este folleto le haga posible comprender mejor el proceso y le ayude a sobrellevar su divorcio con ideas y metas realistas. La acción de divorcio se denomina "disolución del matrimonio" o "disolución".

Limitaciones

El sistema de divorcio de Minnesota se basa en el principio de "sin falta objetiva", lo que significa que se otorga la disolución si cualquiera de las dos partes cree que el matrimonio ha terminado. Por lo general, las causas del fracaso del matrimonio no se toman en cuenta en el tribunal. Lo único que importa es que el matrimonio debe terminarse.

Para nosotros es imposible sanar las heridas emocionales creadas por su divorcio. Usted debe comprender que el sistema jurídico no es un método para castigar a su cónyuge. La sala del tribunal no es un lugar donde desquitarse. Tenemos que decidir su caso basándonos en hechos únicos. En la mayoría de los casos, la ley no nos permite compensar a una persona por la mala conducta de la otra.

Acuerdo entre las partes

La mejor manera de llegar a la conclusión de su caso es llegar a un acuerdo. Mediante el compromiso y la cooperación, un acuerdo puede tener como resultado una mayor satisfacción mutua y menos enemistad entre usted y su cónyuge. En la mayoría de los casos, las negociaciones para llegar a un acuerdo pueden ser más productivas y menos costosas que un juicio. Si fracasan las negociaciones y usted debe ir a juicio en el caso, dictaremos fallos que les afectarán permanentemente a ustedes y a sus hijos. Nuestros fallos deben basarse exclusivamente en las pruebas limitadas presentadas ante el tribunal y nada más. Como existen restricciones sobre lo que podemos y no podemos hacer, un acuerdo entre las partes puede ofrecer una más amplia gama de opciones. Pídale al administrador del tribunal información sobre los programas de mediación. Un mediador es una parte neutral capacitada para ayudarles a usted y a su cónyuge a llegar a un acuerdo.

Variaciones

Cada disolución es distinta. Sus resultados pueden ser muy distintos de los de su vecino, amigo o pariente. No puede confiar en lo que sucedió en el caso de otra persona y suponer que sus resultados serán idénticos. Los casos

que parecen similares pueden, en realidad, ser muy distintos y tratarse de manera distinta según la ley. Por este motivo, debe consultar con su abogado para recibir asesoramiento e información jurídica. Por lo general, sus amistades y parientes no tienen suficiente entendimiento de la ley y su caso, y aceptar el asesoramiento de ellos pudiera afectarle a largo plazo.

Finanzas

En la disolución de un matrimonio, se dividen los ingresos, los activos y las deudas adquiridos durante el matrimonio entre usted y su cónyuge. La ley dicta que usted y su cónyuge son socios financieros durante el matrimonio y se presume que ambos tienen derecho a compartir tanto los activos como los ingresos de la sociedad. Debe declarar completamente sus finanzas. Para la mayoría de las personas, el estilo de vida cambia después de un divorcio. Como los divorcios no crean propiedad ni ingresos, debemos dividir los recursos conyugales entre dos hogares distintos. Cuesta más operar dos hogares que uno. Si usted o su cónyuge no tenía empleo durante el matrimonio, es posible que sea necesario buscar uno. Al contemplar llegar a un acuerdo, debe tomar en cuenta si puede sufragar los gastos de abogado para litigar de lleno su caso. En casos de disputa, los honorarios y los costos pueden ser bastante altos. Por lo general, llegar a un acuerdo antes del juicio reduce considerablemente los gastos, que es una consideración importante si llega al divorcio con pocos recursos.

Asuntos

En general, las disoluciones conllevan cuatro asuntos importantes: la tutela de los niños y el tiempo de crianza, manutención de menores, la pensión alimenticia y la división de la propiedad y las deudas. Al concluir el caso, es posible que se nos pida más adelante modificar el orden de tutela, tiempo de crianza o manutención. Es necesario que entienda cada uno de estos aspectos de su caso.

La tutela de los niños

Es posible que se requiera que ambos padres y sus hijos asistan a un programa de educación antes de que se otorgue la disolución. El programa les ayudará a comprender los efectos del divorcio en los niños, y cómo usted puede hacer que la transición sea menos traumática para ellos. Recuerden, el matrimonio puede haber llegado a su fin, pero ustedes siempre serán los padres de sus hijos. La mayoría de los padres comparten la responsabilidad de crianza de los hijos después de la disolución. Al hacerlo, deben comunicarse y consultar mutuamente al tomar decisiones que afectarán a sus hijos.

Normalmente otorgamos a uno de los padres el cuidado residencial (tutela) principal de los niños. A menos que exista un buen motivo para limitar el tiempo de crianza, otorgaremos al otro padre tiempo de crianza frecuente. Decidimos la tutela únicamente en base a lo que sería mejor para los niños. A menudo, una de las partes se siente herida por nuestra decisión, especialmente si interpreta la decisión desde la perspectiva de "ganador/perdedor". En realidad, nadie pierde si se protege el bienestar de los niños.

En prácticamente todas las disputas de tutela disponemos que ambas partes participen en mediación para resolver el asunto. Un mediador es un tercero imparcial que a menudo puede ayudar a las partes a llegar a un acuerdo basándose en lo mejor para los niños. Un acuerdo de custodia ciertamente facilitará su caso y ayudará de manera inmensurable a sus hijos a lidiar con el divorcio. Si ha ocurrido violencia intrafamiliar, el tribunal no puede exigir que participen en mediación.

Si no se llega a un acuerdo en relación con el tiempo de crianza, es posible que se ordene un estudio de tutela a expensas de las partes.

En casos en los que uno de los padres alega maltrato o descuido de niños durante el proceso de disolución, debemos nombrar a un tutor *ad litem* (GAL, por sus siglas en inglés) para que represente los intereses del niño en cuanto a la tutela, la manutención y el tiempo de crianza. También puede nombrarse un tutor *ad litem* si el tribunal cree que el conflicto del caso presenta un peligro posible al bienestar del niño o si los intereses del niño no están siendo salvaguardados debidamente. El tutor realiza una investigación independiente sobre lo que sería mejor para el niño y representa los mejores intereses del mismo. El tutor debe proteger la confidencialidad de la información, vigilar los mejores intereses del niño durante el proceso y presentar informes por escrito ante el tribunal sobre los intereses del niño. Si se nombra un tutor, es probable que le cobren un honorario por los servicios.

Manutención de menores

Además de continuar queriendo a sus hijos y visitándolos frecuentemente, no tiene obligación mayor como padre que la de continuar la manutención de sus hijos después del divorcio. La manutención de menores es más importante que cualquier otra deuda u obligación financiera. Se requiere que ambos padres continúen aportando a la manutención de los hijos, pero se ordenará al padre no residente que pague su porción de la manutención al otro. Eso no significa que el padre residencial no aporte a la manutención.

Minnesota ha promulgado normas generales de manutención de menores que tenemos que obedecer. Es posible que sus amigos y parientes hayan estado involucrados en divorcios años atrás o en otros estados y que reciban o paguen una manutención más alta o más baja que lo que estipulan nuestras normas. En su caso, el pago de la manutención de menores se basará en los ingresos de los dos padres y las necesidades de sus hijos, según las normas generales estipuladas por el estado. Es posible desviarse del monto estipulado en las normas, pero deberá probar que la desviación se justifica desde el punto de vista legal.

La pensión alimenticia

En algunos casos, determinamos que es necesario otorgar beneficios de pensión alimenticia. Como con la manutención de menores, tomamos en cuenta dos factores: la necesidad de una de las partes y la habilidad de pago de la otra. El cónyuge solicitante debe probar ambos factores ante el tribunal. Los beneficios de la pensión alimenticia pueden otorgarse al esposo o la esposa y, dependiendo de la duración del matrimonio y otros factores, la pensión alimenticia puede ser permanente o sólo por un tiempo.

División de la propiedad

De conformidad con las leyes de Minnesota, debemos tratar de efectuar una “distribución justa y equitativa” de la propiedad y las deudas del matrimonio. “Equitativa” no siempre significa “igual”. Muchos factores, incluyendo la manutención de menores, la tutela y la pensión alimenticia pueden ocasionar que dividamos la propiedad de manera desigual (pero aún equitativa). Por lo general, no dividiremos la propiedad y las deudas que surjan fuera del matrimonio.

Honorarios de abogado

Podemos ordenar que una parte pague parte o el total de los honorarios de abogado de la otra parte. Hacemos eso para garantizar que ambas partes tengan igual acceso a asesoramiento competente. No siempre otorgamos el pago de honorarios, primero debemos determinar que una de las partes tiene mayor habilidad de pagar que la otra.

Tampoco puede tener la certeza de que asignemos el pago de honorarios. Por ese motivo, y debido a la gran carga que estos honorarios pueden presentar contra los activos del matrimonio, todos (las partes y sus abogados por igual) deben hacer todo esfuerzo posible por resolver el caso de disolución de la manera más económica posible.

No envíe cartas a su juez

No se nos permite leer cartas que contengan hechos o alegaciones sobre su caso, ni podemos hablar por teléfono con usted ni con sus amigos/parientes. Si hay algo que

debemos saber, infórmenoslo programando una audiencia y presentando documentos de un pedimento.

Tenga expectativas razonables

Quedará verdaderamente decepcionado si espera “ganar” en cada asunto. Raramente quedan todos complacidos con todos los fallos de un caso. Incluso los mejores fallos dejan a ambas partes algo insatisfechas. Anime a su abogado a darle un pronóstico realista del resultado de su caso.

Mantenga una comunicación abierta con su cónyuge/excónyuge

Siempre que haya niños de por medio, usted y su excónyuge tendrán que colaborar. Sus hijos sufrirán en la medida en que usted y su excónyuge no puedan comunicarse o cooperar.

Obtenga ayuda profesional para lidiar con sus emociones

Haga el mejor esfuerzo por excluir las emociones del caso. Sus sentimientos de enojo, dolor y traición son comprensibles, pero expresarlos de manera inadecuada en el tribunal puede interferir con su habilidad de proveernos la información que necesitamos. Si tiene dificultades con la hostilidad, el enojo o la depresión que a menudo suceden durante los divorcios, no vacile en obtener asesoramiento para ayudarlo a sobrellevarlos. Un buen consejero puede ayudarlo a usted y a sus hijos a atravesar por esta difícil etapa y a evitar que el enojo se convierta en algo antiproduktivo.

Fomente y apoye el tiempo de crianza (visitación)

Si usted es el padre con tutela y el tribunal ha ordenado tiempo de crianza entre sus hijos y su excónyuge, tiene el deber de fomentarlas. Tiene que hacer algo más que simplemente no interponerse o dejar que los niños decidan. Anime a sus hijos a ver a su excónyuge frecuentemente y a disfrutar de las interacciones. Nunca use la manutención o el tiempo de crianza como manera de influenciar o para tratar de conseguir algo del otro padre. No obstante, si surgen asuntos de salud mental, dependencia de sustancias químicas, maltrato o de otra índole y piensa que sus hijos no están seguros en compañía de su excónyuge, busque asesoramiento profesional sobre qué hacer.

Dé una oportunidad a sus hijos

La manera en que usted y su cónyuge se comporten durante el divorcio tendrá un gran impacto en sus hijos. Si discuten y pelean, los problemas y el dolor de ellos será mayor. Al comportarse de manera razonable, puede ayudar a sus hijos a superar uno de los eventos más difíciles de sus vidas.

Estado de Minnesota

Folleto de Educación Pública

De los jueces del Tribunal de
Familias

Lo que puede
esperar...

EL DIVORCIO
en Minnesota

Permiso de derechos de autor otorgado por Manifiesto Continere (Gerald B. Keane, esq.) con agradecimiento al Colegio de Abogados del Condado de Sarasota y los jueces de la División de Familias del Duodécimo Circuito de Florida.